COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con doce minutos del día 7 de julio de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Lic. Juan Dueñas Morales, el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios ante el Consejo General de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, respectivamente, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la Sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de el Lic. Juan Dueñas Morales, el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, respectivamente. Asimismo dio cuenta de la

asistencia del Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión precisó que el proyecto del Orden del Día distribuido con la convocatoria a la Sesión había recibido una observación del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el sentido de que en la redacción de los puntos 3 y 4 se hiciera mención expresa de que los documentos eran presentados por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En virtud de lo anterior, el Orden del Día aprobado por los integrantes de la Comisión es el que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 30 de junio del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril-junio de 2011", que se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo abril-junio de 2011", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo abril-junio de 2011", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de contenidos didácticos para la capacitación electoral: a) Guía de casilla; b) Cuadernillo informativo denominado *¡Participa!*; c) Guía del supervisor electoral y del asistente-instructor electoral; d) Díptico informativo de elecciones concurrentes; y, e) Rotafolios para la capacitación grupal e individual", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta para la integración del jurado del 4° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Convocatoria para el desarrollo de un Concurso de Grafiti".

8. Presentación del documento denominado "Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril-junio de 2011", que pone a consideración el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

9. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del "Informe de la intervención educativa interinstitucional desarrollada con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal".

10. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 30 de junio del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

En seguida, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ord.1.07.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 30 de junio del mismo año,

con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril-junio de 2011", que se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el documento de referencia se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Agregó, además, que la Presidencia de la Comisión había solicitado adecuar el punto de acuerdo identificado con la clave CCEyEC.6ª.Ord.05.06.2011, contenido en la página 17 del informe de mérito, a lo que establecía la minuta aprobada en el primer punto del orden del día.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que el mencionado acuerdo debía adecuarse en diversas partes del Informe que se presentaba, incluyendo la versión ejecutiva de éste.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ord.2.07.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril-junio de 2011", que se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el

Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, para su remisión al Secretario del Consejo General.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo abril-junio de 2011", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el documento de referencia se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, mencionó que de su parte también había enviado observaciones de forma para ser incorporadas en la versión final del documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ord.3.07.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo abril-junio de 2011", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, para su remisión al Secretario del Consejo General.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo abril-junio de 2011", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el documento de referencia se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones por parte de la oficina de la Presidenta de la Comisión, mismas que habían sido integradas en una versión final del documento.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que el informe daba cuenta de las tres Actividades Institucionales del Programa de Capacitación Electoral 2011. En cuanto a la Actividad Institucional denominada *"Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos"*, el informe señalaba que se encontraba en desarrollo la planeación, junto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de las Mujeres, del Seminario-taller *"Los Derechos político-electorales de las mujeres del Distrito Federal: un balance prospectivo"*. Refirió, además, que el evento se llevaría a cabo el 25 de agosto de este año en las instalaciones del Instituto. En relación con la Actividad Institucional denominada *"Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla"* el informe daba cuenta de la elaboración de cinco materiales didácticos básicos: la Guía de casilla; el Cuadernillo informativo denominado ¡Participa!; la Guía del supervisor electoral y del asistente-instructor electoral, el Díptico informativo de elecciones concurrentes; y el rotafolio para la capacitación grupal e individual. Agregó que estos contenidos se habían trabajado tomando en cuenta la experiencia de la Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales en los 10 años de trabajo en el Instituto. En relación con la tercera Actividad Institucional *"Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla"*, señaló que ésta estaba estrechamente relacionada con las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Agregó, además, que en esta Actividad Institucional se había elaborado el documento "Análisis de

las propuestas de mejora de la normatividad operativa producto de evaluaciones de procesos electorales anteriores" así como los "Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla". Ambos documentos, señaló, tenían como propósito fungir como insumos para mejorar la Estrategia Operativa para la integración de mesas directivas de casilla. Agregó, por último, que el trabajo que dicha estrategia implicaba estaba estrechamente ligado al de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en la medida en la que era necesario analizar las complicaciones que se tienen para la instalación de las mesas directivas de casilla.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.7ª.Ord.4.07.2011.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo abril-junio de 2011", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, para su remisión al Secretario del Consejo General.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de contenidos didácticos para la capacitación electoral: a) Guía de casilla; b) Cuadernillo informativo denominado *¡Participa!*; c) Guía del supervisor electoral y del asistente-instructor electoral; d) Díptico informativo de elecciones concurrentes; y, e) Rotafolios para la capacitación grupal e individual", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia. Propuso al resto de los integrantes de la Comisión que se dieran por recibidos los documentos objeto de análisis en este punto del orden del día. Lo anterior, toda vez que éstos constituían parte central de los trabajos del Instituto con miras al Proceso Electoral Local 2011-2012.

Por ende, continuó, se consideraba pertinente ofrecer un plazo razonable a fin de que se recibieran las observaciones que en su caso remitieran los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión y los Representantes de los Partidos Políticos. Tales observaciones, destacó, permitirían enriquecer los documentos señalados, a fin de que éstos fuesen puestos a consideración del Consejo General en el mes de agosto de este año. En su caso, agregó, la aprobación de los documentos ante ese órgano máximo de dirección permitiría ir avanzando en los trabajos de diseño y también de impresión de esos materiales. Por lo anterior, propuso a los integrantes de la Comisión tener por recibidos dichos documentos.

A continuación, dio el uso de la voz al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo comentó que, efectivamente, dichos materiales constituían parte central de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local 2011-2012. Señaló, además, que el objetivo era, con posterioridad a su aprobación, proceder al diseño de dichos materiales a fin de que éstos pudieran ser enviados a la imprenta en los primeros días del año 2012. Lo anterior permitiría también, agregó, que los asistentes-instructores electorales pudieran contar con el material necesario para poder desarrollar sus actividades.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que era muy importante que los materiales estuvieran impresos cuanto antes, a fin de que éstos fuesen distribuidos a las distintas Direcciones Distritales en el mes de enero del próximo año. Agregó que resultaba necesario recordar que una queja constante por parte de los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de los Distritos era que recibían los materiales muy tarde. Señaló, además que si se estaba haciendo un esfuerzo para, en su caso, aprobar en agosto la remisión de los documentos al Consejo General, esto debería traducirse en la posibilidad de dar respuesta a esa queja, acelerando todo lo que fuese posible lo relativo al diseño.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido, además, observaciones al documento denominado *Guía de Casilla*. por parte de la representante del Partido Nueva Alianza.

Por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que en los documentos faltaba lo referente a la conclusión de la vigencia de la credencial para

votar con fotografía con terminación 03. Solicitó que se incorporara algo al respecto en futuras versiones de los documentos.

En su turno, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó que cuando el documento vuelva estar a consideración de la Comisión se pueda analizar a la par la *Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral.* Lo anterior, pues consideraba que ambos documentos estaban estrechamente relacionados. De igual modo, señaló que hacía entrega al Secretario Técnico de la Comisión de diversas observaciones para que pudieran integrarse a los documentos. Asimismo, sugirió que los documentos que se separaran y formaran dos proyectos institucionales, uno que tenga que ver con el proyecto de la urna electrónica, y otro con relación al voto en el extranjero.

La Consejera Presidenta, por su parte, comentó que había hecho entrega de diversas observaciones a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Propuso, además, que los documentos objeto de análisis en este punto del orden del día fueran remitidos al resto de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, así como a los Representantes de los Partidos Políticos para recabar sus observaciones.

El representante del Partido Acción Nacional, comentó que coincidía con la propuesta de poner los documentos a consideración de los Representantes de los Partidos Políticos y también de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión. Consideró importante revisar y hacer una propuesta en conjunto con los Consejeros integrantes de la Comisión sobre los errores aritméticos en el llenado de las actas de las mesas directivas de casilla. Lo anterior, pues resultaba frecuente que se confundieran las boletas inutilizadas con los votos nulos y que esos errores fuesen utilizados mediáticamente.

La Consejera Presidenta comentó que las observaciones recibidas serían tomadas en cuenta con la finalidad de realizar una nueva versión de los documentos para, en su caso, poder aprobarlos en una sesión de la Comisión en el próximo mes de agosto, con la finalidad de ponerlos después a consideración del Consejo General.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.7ª.Ord.5.07.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Propuesta de contenidos didácticos para la capacitación electoral: a) Guía de casilla; b) Cuadernillo informativo denominado *¡Participa!*; c) Guía del supervisor electoral y del asistente-instructor electoral; d) Díptico informativo de elecciones concurrentes; y, e) Rotafolios para la capacitación grupal e individual", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, así como de los representantes de los partidos políticos Nueva Alianza, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente, licenciados Herandeny Sánchez Saucedo, Juan Dueñas Morales y Miguel Ángel Vásquez Reyes.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta para la integración del jurado del 4° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Director Ejecutivo sometió a consideración de la Comisión la propuesta de integrar al jurado al Doctor Oscar Octavio Moguel Ballardo. Lo anterior, en virtud de que contaba con la experiencia en el tema, al haber sido campeón de oratoria a nivel nacional.

Por su parte, la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si consideraban que existía algún impedimento para aceptar la propuesta del Director Ejecutivo; que de su parte consideraba que no existía alguno.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ord.6.07.2011.- Se aprueba el documento denominado "Propuesta para la integración del jurado del 4° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la adecuación propuesta por éste.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Convocatoria para el desarrollo de un Concurso de Grafiti".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales José Fernando Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como de la oficina del Secretario Ejecutivo, mismas que ya se encontraban incorporadas en una nueva versión del documento en comento.

A continuación, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, propuso modificaciones de forma en el apartado 5, relativas a la acreditación de la personalidad en el caso de no contar con credencial para votar con fotografía, así como en el apartado 7. Lo anterior, para que se llevara a cabo el registro de los interesados en las oficinas de la Dirección Distrital XXXV.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión propuso la incorporación en la convocatoria de las fechas y los horarios del curso de sensibilización en valores democráticos propuesto, en virtud de que es un requisito para los jóvenes que deseen participar en este certamen.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ord.7.07.2011.- Se aprueba la "Convocatoria para el desarrollo de un Concurso de Grafiti", con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, del Secretario Ejecutivo, Bernardo

Valle Monroy, así como del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

8. Presentación del documento denominado "Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril-junio de 2011", que pone a consideración el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que, de los 29 acuerdos adoptados por la Comisión para el segundo trimestre de 2011, los que estaban en proceso de cumplimiento eran los relativos al establecimiento de los convenios con el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Politécnico Nacional y con la Fundación Friedrich Naumann, mismos que se encontraban en revisión en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Asimismo, señaló que en el caso del convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres, se estaba analizando su procedencia, pues esta Institución manifestó que no consideraba necesario establecer un convenio para trabajar en conjunto con el Instituto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.7ª.Ord.8.07.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril-junio de 2011", que pone a consideración el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

9. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del "Informe de la intervención educativa interinstitucional desarrollada con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que habían sido incorporadas al documento de mérito.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaló que el área a su cargo había preparado un video respecto de la educativa interinstitucional señalada, mismo que procedió a proyectar a los presentes.

Al concluir la proyección, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que la intervención respecto de la cual se presentaba el informe había sido aprobada por la Comisión en su Quinta Sesión Ordinaria. Señaló, además, que en su desarrollo se había atendido a la totalidad de la comunidad escolar de la Escuela Secundaria General No. 37, Emiliano Zapata, turno matutino. Agregó que dicha actividad se había desarrollado los días 13 al 16 y 24 de junio del presente año. Señaló que en el desarrollo de dicha actividad se habían impartido veinticinco microtalleres y un taller, con los cuales se había atendido a 826 alumnos, 97 padres y 64 profesores. Refirió, además, que esa experiencia ampliaba los alcances de Ludoteca Cívica Infantil al nivel secundaria. Consideró que era importante retomar el trabajo en ese ámbito en un programa de trabajo en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y extendió una felicitación a los participantes de la intervención.

En su turno, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que coincidía con lo mencionado por la Consejera Presidenta. Consideró también que se trataba de una experiencia positiva, y que sería conveniente replicarla en más escuelas para coadyuvar con el desarrollo integral de los jóvenes de la Ciudad.

A continuación, el licenciado Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, señaló que era destacable el que las madres de familia participaran más que los padres de familia. Por ende, agregó que era necesario implementar una estrategia para abordar esta cuestión. Destacó también incorporar a los jóvenes de secundaria a actividades de este tipo para ir formando su vocación de participación en la vida democrática.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que en relación con el comentario del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, compartía una frase que había oído en Argentina y Colombia: "educa un niño y educarás a un hombre; educa una niña y educarás a una familia o a una generación". Esta frase, concluyó el Consejero, señalaba la importancia de la participación de las mujeres.

El licenciado Juan Dueñas Morales, representante propietario del Partido Acción Nacional, extendió una felicitación por la intervención educativa realizada y consideró que era importante para el Instituto el trabajo con las escuelas secundarias en relación con la formación de los ciudadanos y la difusión del trabajo institucional. Coincidió con el comentario del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Consideró que debía ser prioritario para el Instituto avanzar en el perfeccionamiento de los contenidos impartidos en las intervenciones para mejorar la convivencia en las escuelas. Se pronunció, además, por ampliar el programa y analizar las formas en que pudiera contribuirse.

En uso de la voz, el licenciado Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, señaló que compartía la inquietud sobre la convivencia en la sociedad mexicana. No obstante, consideró que ésta no era comparable a la de otros países desarrollados y que, por lo tanto, sería importante trabajar en ese campo.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que sería importante conocer el número de padres de familia atendidos en las intervenciones de la Ludoteca Cívica infantil, pues en las presentaciones de la Ludoteca a las que habían asistido los consejeros electorales se podía constatar que el número de padres de familia era inferior al de madres de familia. Señaló que se podría analizar si la Luci puede cambiar los horarios, la duración de las

intervenciones o algún otro factor para incrementar la participación de los hombres en dichas intervenciones.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por su parte, comentó que un factor que explicaba la poca participación de los padres de familia en la intervención educativa en Milpa Alta era que ese día muchos se dedicaban a atender al comercio en el tianguis local, lo que les impedía asistir a dichas actividades.

Comentó que le parecía importante que el trabajo de la Ludoteca hiciera convivir a alumnos de diferentes grupos y grados escolares. Señaló además que esto se reflejaba positivamente en las actitudes de algunos participantes, tal como podía observarse en el video. Consideró que a su parecer, aunque fuera una evaluación subjetiva, efectivamente se había alcanzado el propósito de lograr, por lo menos en esa semana, una mayor convivencia entre los alumnos y las alumnas.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que coincidía con el comentario del representante del Partido de la Revolución Democrática: que el desarrollo de la convivencia en la sociedad, y la situación de las mujeres en nuestro país no era el deseado, pero que se debía continuar trabajando para contribuir a ello.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.7ª.Ord.9.07.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe de la intervención educativa interinstitucional desarrollada con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

10. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto.

Al respecto, el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo agradeció a la Presidencia de la Comisión y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el apoyo brindado a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Dirección Ejecutiva de la materia en la edición de diversos materiales elaborados para la capacitación que se brindará a diversos órganos de representación ciudadana.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día 7 de julio del año en curso, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica